



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 13 DE JUNIO DE 2023

AUTORIZACIÓN N°642

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Ley N°21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°07 de fecha 29 mayo de 2023 a petición de don Enrique Vilches Murgadas, Director del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol.
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 06 de junio de 2023
- i) Cotización N°2746-40-cot23 de fecha 07 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 15 Atlas Universal de Chile y sus Regiones (Sopena) para el Liceo Comercial Armando Bravo de Angol, con el objetivo de apoyar a docentes en sus actividades pedagógicas en con los estudiantes, generando interés en la geografía del país, demografía entre otros, para proceso de enseñanza según lo planificado para el año escolar.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2746-12-AG23 a la empresa PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. RUT: 76.041.579-0, adquisición para 15 Atlas Universal de Chile y sus Regiones (Sopena) para Liceo Comercial Armando Bravo de Angol.

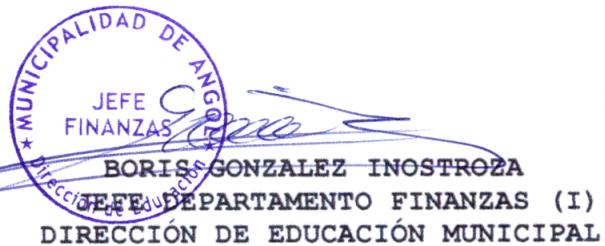
2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial SEP, el monto de \$85.787.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CAMILA ASTETE ATETE
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1(S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AG/CBA/EVM/CAR/car



DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago